



Illustre Municipalidad de  
La Serena

LA SERENA, 25 ENE. 2016

DECRETO N° 267

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

La Ordenanza de Subvenciones y aportes municipales aprobada por Decreto Alcaldicio N° 1639/09 de 5 de Mayo de 2009; la carta de solicitud de la organización "Asociación de Fútbol La Serena"; el Certificado extendido por el Secretario Municipal y por la Comisión de Subvenciones, de 5 de Enero de 2016, que da cuenta del acuerdo adoptado por el Concejo Comunal en Sesión Ordinaria N° 1010 el 9 de Diciembre de 2015, para otorgar la subvención; los Certificados de Personalidad Jurídica, de Transferencias y del representante legal, todos de 22 de Diciembre de 2015, respectivamente; el Texto Refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley;

**DECRETO:**

1.- **OTÓRGUESE** la siguiente subvención:

INSTITUCIÓN	RUT	DIRECCION	REPRES- TANTE Y RUT	PERSONALIDAD JURIDICA	INSCRIPCIÓN REGISTRO PJ RECEPTOR DE TRANSFERENCIA	OBJETO	MONTO APROBADO
ASOCIACIÓN DE FÚTBOL LA SERENA	73.604.000-K	[REDACTED]	Virginia Aguilera Díaz, R.U.T. [REDACTED]	Registro N° 258 de 20 de Noviembre de 1992.	N° 367 de 20 de Diciembre de 2007.	Mantenión de canchas y reparación de camarines, para el "Campeonato de campeones de fútbol amateur", a realizarse en Enero de 2016	\$1.000.000.-

- 2.- **SUSCRÍBASE** el respectivo convenio con la organización beneficiaria para formalizar la entrega de los recursos correspondientes.
- 3.- **NOTIFÍQUESE** a la "Asociación de Fútbol La Serena" personalmente o por carta certificada.
- 4.- **IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:** 215-24-01-999-001 "Transferencias Corrientes al Sector Privado, Subvenciones y Fondos Concursables. Área de Gestión 4-13-13 Programas Sociales, Subvenciones".

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.



**LUCIANO MALUENDA VILLEGAS**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**ROBERTO JACOBI JURE**  
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Interesado
  - Dirección de Adm. y Finanzas
  - Departamento de Finanzas
  - Contraloría Interna
  - Dideco
  - Oficina de Partes
  - Asesoría Jurídica
- RJJ/LMV/MRS/CAMT